



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2024/405100/955-011/00009

Procedimiento: Convocatoria de Sesión de Pleno

Asunto: Pleno extraordinario

Día y hora de la reunión: 08.11.2024 a las 19.00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Hucija

Asistentes: Ana Maria Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, Maria del Carmen Cortes Amate, Juan Jose Ramirez Andrés.

Doña Jennifer Molina Andrés no asiste al pleno y si excusa su ausencia. Don Jose Ángel Cantón Amate no asiste al pleno y no excusa su ausencia.

Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *extraordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida al pleno y pregunta si todos los concejales han recibido la documentación.

Comienza la Sra. Alcaldesa explicando los motivos de la convocatoria extraordinaria debido a que hay asuntos del orden del día que por fecha deben ser aprobados sin demora y por otros que requieren una puesta en marcha cuanto antes, como es el Plan Básico de ordenación municipal.

Aclara que doña Jennifer Molina le excuso su ausencia y que don Jose Angel Canton estuvo en el Ayuntamiento viendo la documentación pero que no se ha excusado.

A este respecto don Juan Jose Ramirez pregunta cual es el motivo por el cual se ha cambiado la fecha del pleno y que se le enseñe el informe juridico. La Sra.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	X73+4TTV3+RI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado Firmado	14/11/2024 12:51:00 14/11/2024 12:40:51
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X73%2B4TTV3%2BRi4OCBbdLLfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Alcaldesa le dice que en la notificación se explica que no se cumplían las condiciones del art. 80 del RD2586/68 de 2 días y que para mayor seguridad prefirió posponerlo al día 08 de noviembre.

Don Juan Jose Ramírez quiere que conste en acta que no está en la documentación la motivación del cambio de día a lo que el Sr. Secretario le contesta que está en la Resolución que obra en su poder.

El Sr. Secretario le dice que en la Resolución del pleno, indicando el art. 80 del RD2586/68.

1.- Aprobación si procede del Programa Empléate de la Junta de Andalucía

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Alcaldesa comenta que el plazo es hasta el día 11/11/2024, que es para jóvenes titulados, que se va a pedir un auxiliar administrativo. Es un programa de la Junta de Andalucía aunque no hay seguridad de que sea concedida se va a pedir. Se ha pedido un informe al SAE para ver las personas que reúnen los requisitos que tienen que estar en garantía juvenil en Huécija.

Don Juan Jose Ramírez comenta que se va a pedir un auxiliar administrativo entonces?

A continuación el Sr. Secretario pasa a leer el texto del acuerdo que debe formalizarse en relación con la Subvención de la Junta de Andalucía sobre el plan Emplea-T.

Se aprueba por Unanimidad.

Aprobación si procede, del Pliego de condiciones para la contratación en materia de contabilidad para el Ayuntamiento de Huécija.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa comenta que ya han hecho dos años el contrato que tiene y que se saca a licitación.

Don Juan Jose Ramírez pregunta que cual es la motivación para la contratación. La Sra. Alcaldesa dice que es necesario para el Ayuntamiento y que durante este tiempo le ha ido bien a la corporación.

Don Juan Jose Ramírez comenta que la motivación que se expresa en el pliego es por escasez de personal y que la Alcaldesa que va a contar con un auxiliar administrativo y un nuevo secretario de carrera, lo que es un exceso a su juicio, por lo que espera que se demore el proceso de adjudicación.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	X73+4TTV3+RI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado Firmado	14/11/2024 12:51:00 14/11/2024 12:40:51
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X73%2B4TTV3%2BRI4OCBbdLLfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA (ALMERÍA)

La Alcaldesa le dice que el programa Emplea-T no es seguro que lo den y que además no tendría experiencia y que se lleva la contabilidad al día.

Don Juan Jose Ramírez cree que sería mejor incrementar el contrato a los trabajadores del Ayuntamiento en vez de contratar a una empresa externa.

Pregunta al Sr. Secretario que partida presupuestaria hay para este gasto y si está hecho el informe pertinente y que la documentación no está en el expediente. El Sr. Secretario le contesta que si está en el expediente, que cuando ha estado en el Ayuntamiento viendo la documentación que lo hubiera pedido. Don Juan Jose Ramírez dice que como se va a aprobar una contratación para los años 2025 y 2026 si no está aprobado el presupuesto correspondiente. El Sr. Secretario le contesta sobre esta cuestión en relación con la contratación anticipada.

Votos a favor 4 y 1 en contra porque no está el expediente completo.

El Sr. Secretario le comenta que en todo caso en la notificación que se hace está claramente expuesto y que el concejal ha estado en el Ayuntamiento y no ha pedido nada, que sabe que el expediente existe. Que no hay ninguna duda, que por eso se hacen las notificaciones.

Don Juan Fernando dice que si lo hubiera pedido se lo habrían dado

Aprobar si procede, de los Pliegos para la realización del Plan Básico de Ordenación Municipal.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa dice que el municipio necesita terreno urbano para poder crecer. A continuación pasa a leer la Memoria Justificativa. Que los pliegos lo ha hecho la Diputación y que se pasara a licitación. Que es algo importante y que es un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento.

Don Juan Jose Ramírez dice que tiene varias dudas. Que no ha dicho la cantidad que se va a adjudicar. Son 95.000€. ¿Si hay alguna subvención? La Alcaldesa dice que ha hablado con las otras administraciones, Junta de Andalucía y Diputación y que en la actualidad no existe y que se puede hacer. Pregunta si existe partida presupuestaria, que aparecen otros años. El Sr. Secretario le dice que no es necesario hacer un ADO, y que está en el presupuesto. Le pregunta que las anualidades aún no están aprobadas. Don Juan Jose Ramírez dice que sería conveniente aprobar los presupuestos del 2025 para poder contratar, y si existe algún certificado del Secretario. Que en Bentarique y en Illar están hechos por la Diputación. La Alcaldesa dice que no hay nada urbano, que en Illar tiene terreno urbano y aquí no hay nada, que ha hablado en todos sitios, Junta de Andalucía y

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	X73+4TTV3+RI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huéccija	Firmado	14/11/2024 12:51:00 14/11/2024 12:40:51
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X73%2B4TTV3%2BRI4OCBbdLLfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Diputación y que es necesario, que si no quiere que el pueblo crezca que lo diga. Don Juan Jose Ramírez dice que no hay partida presupuestaria y que conste en acta que exista el Certificado de intervención.

Votos a favor 4 y 1 en contra por los motivos expuestos.

Aprobación si procede, del pliego Administrativo para contratación de Abogado para defensa y representación del Ayuntamiento en proceso civil.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Alcaldesa le dice al concejal que debe abandonar la sala porque es el desahucio de la nave industrial que el está ocupando. Don Juan Jose Ramírez dice que no sabe que nave es. Que exista un procedimiento judicial que está pendiente. La Alcaldesa dice que ese contrato esta anulado y se paró el proceso por la demanda de una concejala.

Don Juan Jose Ramírez dice que puede deliberar sin votar para saber qué es lo que se quiere aprobar.

La Sra. Alcaldesa comenta que es una demanda civil para que se vaya de las naves, explicando el proceso llevado, se hizo una auditoria, se remito el expediente al Consejo Consultivo, se hizo un pleno que fue impugnado y del que ya hay sentencia firme y que al no abandonarlas se ha decidido llevarlo al ámbito civil.

Don Juan Jose Ramírez dice que la adjudicación se aprobó por unanimidad por el pleno. Que también está en otro proceso judicial para gastar más dinero. Don Juan Fernando dice que él lo está propiciando. Don Juan Jose Ramírez dice que le ha echado del pleno otras veces. Que es un gasto considerable. El Sr Secretario le dice que son jurisdicciones diferentes, don Juan Jose Ramírez dice que sabe que son cuestiones diferentes y que se le está acusando de algo que se aprobó. La Sra. Alcaldesa le dice que la Junta Consultiva emitió un informe favorable al Ayuntamiento. Don Juan Jose Ramírez dice que en el informe del letrado de la Diputación dice que podía participar y que se verá en el Juzgado. Don Juan Fernando Solvas dice que tendrá que pagar los atrasos desde la fecha a lo que don Juan Jose Ramírez le contesta que esta al día y pide un certificado al Secretario.

Votos a favor 4

Aprobación si procede, de la modificación del PROYECTO MODIFICADO OBRA "ARREGLO CALLE PORTERÍA Y CALLE RICARDO ASENSIO EN HUÉCIJA", 160PP0S20-23BI.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	X73+4TTV3+RI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado Firmado	14/11/2024 12:51:00 14/11/2024 12:40:51
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X73%2B4TTV3%2BRI4OCBbdLLfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Alcaldesa dice que es necesario pasarlo por pleno para poder empezar la obra de planes provinciales. La Alcaldesa comenta que le dieron la URL para ver el proyecto y don Juan Jose Ramírez dice que la página no funcionaba. La Sra. Alcaldesa le explica la modificación, que no cambia el presupuesto, que se encontraron piedra al empezar la obra. Don Juan Jose Ramírez pregunta si son las mismas unidades de obra, que está faltando a la verdad, que las unidades de obra son diferentes. La Sra. Alcaldesa dice que están cambiadas en cuanto las partidas.

Votos a favor 4 y 1 en contra porque no entiende la modificación. El Sr. Secretario que en el proyecto está el motivo de la modificación que es debido a que han encontrado una zona de piedra. Don Juan Jose Ramírez dice que si es en Calle Portería que vean a ver si afecta al Convento para que se verifique por parte de Cultura.

Dar cuenta Liquidación del presupuesto 2023.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

La Sra. Alcaldesa pasa a detallar las magnitudes y lee la resolución correspondiente. El Sr. Secretario dice que esta subida en el Tablón de Anuncios. Don Juan Jose Ramírez dice que no se conoce el presupuesto de ingresos y gastos, que los ciudadanos no han visto los números. La Sra. Alcaldesa lo pueden ver en el Tablón del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 20.00 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	X73+4TTV3+RI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	14/11/2024 12:51:00	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	14/11/2024 12:40:51	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X73%2B4TTV3%2BRI4OCBbdLLfA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			